



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **Objeto del contrato:** ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE CONFORMA LA PLANTA PERMANENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ.

Descripción de la necesidad: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual está orientada a **Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, desarrolla intrínsecamente el deber de la Entidad a dar cumplimiento a las normas vigentes en cuanto al suministro de dotación, en consideración a la Ley 70 de 1988, por medio de la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector.

De acuerdo a lo antes expuesto, resulta necesaria la adquisición de los elementos definidos en el artículo 1o. de la mencionada Ley, la cual establece: **“Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente...”**

En consideración a la naturaleza del objeto a contratar, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó considera lo que más conveniente y pertinente a fin de satisfacer esta necesidad **es iniciando un proceso contractual**, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y de conformidad a los principios y normas de la contratación estatal, oferentes con capacidad de garantizar la adquisición de la dotación de Ley, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas vigentes.

Por lo anterior, y luego de revisar la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esta Entidad deberá acogerse a sus lineamientos y efectuar cinco órdenes de compra así:

1. Vestuario caballero, que incluye 37 camiseta tipo polo con logo corporativo tamaño bolsillo, 37 jeans clásico, 2 pantalón de dril formal, 2 camisas formal manga larga blanca tipo 1 con logo corporativo tamaño bolsillo y 200 camisetas tipo t-shirt blanca.
2. Vestuario dama, que incluye 6 blusas formal manga larga blanca tipo 1 con logo corporativo tamaño bolsillo, 6 pantalón dril formal.
3. Zapato de dama, que incluye 6 calzados casual para dama.
4. Zapato caballero, que incluye 14 calzado casual para caballero.

Sector Económico: Sector secundario o sector industrial; comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



SC 6600-1

Es importante saber que Colombia, en su mayoría, es un país industrial, poseedor de gran variedad de empresas manufactureras que definen el progreso y el nivel de desarrollo frente a otros países. Este progreso se mide con el PIB en el cual, el sector industrial, juega un papel muy importante ya que es la mayor fuente de ingresos para el país, gracias a las exportaciones, y es el que crea el mayor número de empleos.

1.1. Información del sector: el sector industrial está clasificado en el grupo E que son productos de uso final en el segmento 53 de este grupo y al cual pertenecen los productos que se derivan del presente proceso contractual. El sector secundario se considera productivo, puesto que se dedica a la transformación de las materias primas en pro de la satisfacción de las necesidades del mercado.

1.2. Aspectos Económicos: Entre enero y abril de **2020**, la producción **industrial** bajó 9,3% en comparación con el crecimiento de 1,8% registrado en el mismo periodo del 2019. Durante los primeros cuatro meses del año, las ventas de la **industria** manufacturera también bajaron 9,3% y el personal ocupado disminuyó 2,9%.

1.3. Aspectos Técnicos: la industria compra bienes y servicios para producir a su vez otros con mayor valor agregado que cumplan con objetivos corporativos de satisfacción de clientes, obtención de utilidades y cumplimiento de obligaciones sociales y legales. Los métodos de compra y todos los procesos (cotizaciones, propuestas, contratos) le dan al mercadeo industrial una dimensión distinta al proceso de compra en el mercado de consumo.

2.4 Análisis de la Oferta: Para el caso de la compra de la dotación para los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, esta Entidad se acoge a los lineamientos de la tienda virtual e inicia el proceso de cotización para dicho proceso.

2.5 Análisis de la Demanda: Actualmente en la tienda virtual se encuentran varias empresas dedicadas a la confección y/o elaboración de dotaciones empresariales, lo cual permite que la adjudicación de los contratos sea más objetiva y más competitiva.

2.5.1 Histórico de Contratación: En la ejecución de los contratos de dotación, se ha evidenciado un alto crecimiento por lo que cada vez las empresas Colombianas han implementado la aplicación de deberes y derechos de los empleados, los cuales se encuentran contemplados en el normatividad colombiana, contribuyendo así a la formalización de las empresas y al mejor estar de los empleados.

Producto o Servicio	Dotación		
Clasificación UNSPSC	Grupo E, Segmento 53		
Modalidad de contratación	Tienda virtual Colombia Compra Eficiente		
Lugar de ejecución	Antioquia-Chocó		
Fecha desde – Fecha hasta	25-02-2021	29-10-2021	
Cuantía	9.134.000 COP		
Vigencia	2018	2019	2020
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	25.002.480	10.560.000	22.555.000
Total demanda por vigencia	25.002.480	10.560.000	22.555.000

Análisis Normativo: las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto de la entrega de dotación a los empleados dice lo siguiente: Las empresas públicas y privadas deben dotar de uniformes y calzado a todos los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, con el fin de cumplir sus actividades laborales de manera segura y efectiva. Así lo señala el Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015).

Ley 70 de 1988 “*por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público*”).

El artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, la cual modifica el parágrafo tercero del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y a la letra establece lo siguiente: Parágrafo 3°. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio. Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.

Por lo anterior y en virtud a los análisis realizados al acuerdo marco de precio de dotación y conforme al presupuesto oficial, se procederá a efectuar un proceso de selección abreviada acuerdo marco de precios para la contratación de la: “Adquisición de vestuario de labor para el personal administrativo y operativo que conforma la planta permanente de la agencia logística de las fuerzas militares Regional Antioquia-chocó”.

Proceso de contratación para un acuerdo marco de precios (ART. 2.2.1.2.1.2.10. Decreto 1082 de 2015)

2. Análisis de Mercado. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



La Regional Antioquia-Chocó cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 5421 del 27 de enero de 2021 por un valor de \$9.134.000, con el siguiente rubro.

Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Recurso	Situac.
Regional Antioquia-Chocó	A-02-02-01-002-008 Prendas de vestir y calzado.	Propios	20	CSF
Regional Antioquia-Chocó	A-05-01-01-002-008 Tejidos de punto o ganchillo prendas de vestir.	Propios	20	CSF
Regional Antioquia-Chocó	A-05-01-01-002-009 cuero y productos de cuero calzado.	Propios	20	CSF

3 Muestreo empresas consultadas

Se realiza solicitud de cotización a través de la tienda virtual del estado colombiano.

3.1 Conclusión final: se elabora el presente estudio del sector para llevar a cabo el proceso contractual por tienda virtual de la dotación descrita en el informe técnico y que se requieren en cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,

P.D DORA ALBA MUÑETON ZAPATA
Coordinadora Administrativa.

Elaboro: PD. Luz Bibiana Ocampo Ocampo
Cargo: Talento Humano.

